



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



ASUNTO: PETICIÓN PARA CLASIFICAR COMO RESERVADA
Chocamán, Ver. viernes 24 de febrero de 2023

LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito solicitar al Comité de Transparencia, analizar el caso de reserva de información y expedir un acta ordinaria en modalidad de reserva de información dentro del Honorable Ayuntamiento de Chocamán.

Lo anterior se solicita debido a que la información pone en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, la cual fue solicitada dicha información bajo el expediente con folio: 300544923000011, la cual se documenta:

"Evaluación de control y confianza de los policías."

Sin más por el momento, extendiendo un cordial saludo.

Atentamente


PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025
LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA
PRESIDENCIA


CONTRALORIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025
L. I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA
**TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



**“ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. CT04-23”**

CONTRALORIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, UBICADA EN CALLE MORELOS S/N COL. CENTRO, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN ORDINARIA; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ COMO PRIMER VOCAL, LA ARQ. PERLA MARÍA JUÁREZ PRADO COMO SEGUNDA VOCAL Y LA LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA COMO TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS POLICIAS SOLICITADO POR EL PRIMER COMANDANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

TESORERIA
Chocamán, Ver.
2022-2025

DE ANTEMANO, SE INDICA QUE LOS SUJETOS ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, EN EL ARTÍCULO 70 Y EL ARTÍCULO 71.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com

2022-2025



PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ, EL C. LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA, PROCEDE PASAR LISTA DE ASISTENCIA RESULTANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REPRESENTANTES QUE COMPONEN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO CUAL SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITANDO AL PRIMER VOCAL QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA PRESIDENTE A FAVOR

L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA SECRETARIO TÉCNICO A FAVOR

L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ PRIMER VOCAL A FAVOR

ARQ. PERLA MARIA JUÁREZ PRADO SEGUNDO VOCAL A FAVOR

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA TERCER VOCAL A FAVOR

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

SEGUNDO. - EN RELACION CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA: DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS POLICIAS SOLICITADO EN EL OFICIO SIN NUMERO POR EL PRIMER COMANDANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. 2022-2025



TESORERÍA
 Chocamán, Ver. 2022-2025



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. 2022-2025



SECRETARIA
 H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. 2022-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

I.- CON FECHA 23 FEBRERO DEL 2023, SE RECIBIO VIA PNT (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA) LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NÚMERO DE FOLIO: 300544923000011 EN DONDE SOLICITAN LO SIGUIENTE:

- Título y cédula del secretario, currículum, documentación que acredite experiencia.
- Inventario de archivo a su cargo.
- Cedulas castrales de 2020 a la fecha.
- Certificación de valor catastral de 2020 a la fecha.
- Estimaciones del mes de marzo de 2021.
- Certificación del comandante.
- Evaluación de control y confianza de los policías.
- Métodos de selección.
- Copia electrónica de Expedientes civiles, penales, mercantiles y laborales vigentes.
- Título y cédula del titular de la juventud.
- Título y cédula del de fomento agropecuario.
- INE del tesorero y del contralor.
- Declaraciones patrimoniales de 2020.
- Estimaciones de enero de 2020.
- Deslindes de 2020.
- Aguinaldos 2021.
- Gastos de viáticos del presidente en diciembre de 2021.
- Comprobantes de alimentos en diciembre 2021 a enero 2022.
- Multas impuestas en 2022.
- Policías en Prisión acusados de delitos.
- Currículum y cédula profesional del oficial mayor.
- Título y cédula del director de obras.
- Facturas de vehículos comprados por esta administración.
- Contratos de asesores de 2021 a la fecha.
- Gastos funerarios otorgados de 2019 a la fecha.
- Ayudas y subsidios de 2017 a la fecha.
- Padrón de tianquistas.
- Padrón de cantinas.
- Título y cédula del de fomento agropecuario.
- Órdenes de nómina de todo el personal de 2014 a 2022.

II.- COMO PARTE DEL TRÁMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNÓ LA CITADA SOLICITUD, LA CUAL FUE TURNADA A LA COMANDANCIA MUNICIPAL EN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD PÚBLICA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR EL TITULAR DE DICHA AREA A TRAVES DEL OFICIO SIN NÚMERO MANIFIESTA QUE:

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



El suscrito primer comandante de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, ver., por este medio, y de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 60, 67, 68 y 72 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave; y 6 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito solicitarles lo siguiente:

Considerando que, la información requerida por un usuario y remitida a esta comandancia, por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, mediante folio 300544923000011 tiene relación con la materia de seguridad pública, y dado que, en la solicitud de información se requieren datos personales, como son la Evaluación de control y confianza de los policías, es información que solo el Alcalde recibe y además contienen datos sensibles y personales, es por lo cual, que solicito que sé determine en el Comité de Transparencia que la información de la que señala en la solicitud de información debe ser clasificada como reservada o confidencial, sobre todo, aquella que ponga en riesgo a los elementos de seguridad pública.

En espera de verme favorecido con su atención, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

DE IGUAL FORMA SEÑALO QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACIÓN COMO LA QUE PIDE EL SOLICITANTE LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE RUBRO "NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN" EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AL PARTICULAR PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

2022-2025



DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONTINÚA SEÑALANDO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MANIFIESTA QUE SE OTORGAN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTICULOS 60 FRACCION 1, Y AL CAPITULO II DE LA INFORMACION RESERVADA; LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULO 77, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PÚBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION 1, QUINCUAGESIMO SEXTO; LE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA REALICE GESTIONES PERTINENETES PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITA ACUERDO DE RESERVA DE DATOS DE **EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS POLICÍAS.**



EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIO LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PÚBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

SEGUNDO: QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTICULO CUARTO, QUINTO Y SÉPTIMO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PÚBLICAS ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACION QUE





AMERITE SER CLASIFICADA, EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL.

TERCERO: QUE LA CLASIFICACIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN EN SU PODER ACTUALIZA UNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE DEBERÁ CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 FRACCION II Y 149 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE EL PRIMER COMANDANTE SE ADVIERTE DECLARAR RESERVADA LA INFORMACION DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS POLICÍAS DE LOS SERVIDORES DEDICADOS A ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD CONFORME A SU OFICIO SIN NUMERO.

QUINTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE PRIMER COMANDANTE SE ADVIERTE QUE ES OBJETO DE SOLICITUD DE INFORMACION DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS POLICÍAS POR LO QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CLASIFICACION EN LA MODALIDAD DE RESERVADO RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ LES PRONUNCIE SOBRE LA **PRUEBA DE INTERES PÚBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.**

RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO: EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS POLICÍAS CONFORME A LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE EN SU ARTICULO 68 Y 73 SEPTIES Y DECIES POR LO QUE DEBE SER INFORMACION CONFIDENCIAL.

AHORA BIEN, ES NECESARIO QUE ESTA DEPENDENCIA CLASIFIQUE EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, DE LA ESCOLARIDAD DE SERVIDORES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTENIDOS EN LA RELACION SOLCITADA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3 FRACCION X, 12,13,14 Y 42 DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS.



TESORERÍA
Chocamán
2022-20



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



- **FUNDAMENTACIÓN:** LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 60 FRACCIÓN I, 72 Y 76 PRIMER PÁRRAFO, LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14, Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACION ASÍ COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PÚBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PÁRRAFO, Y EL CRITERIO 06/09 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASÍ TAMBIÉN CON FUNDAMENTO AL ART. 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY 875 Y 77 DE LA LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, IGUALMENTE LOS ARTICULOS 7, 8, 150 Y 151 DE LA LEY 875 Y ARTICULO 76 FRACCCION X DE LA LEY 316.

- **PRUEBA DE DAÑO:** LA FINALIDAD DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO RESERVADA RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES COMO SON LA ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DE COMANDATES DE LA POLICIA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO SOLICITADO, ES GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS MISMOS EN VIRTUD DE QUE SE PODRIA ACTUALIZAR UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS PRINCIPIOS JURIDICOS TUTELARES, MEDIANTE CONDUCTAS DELICTIVAS, BUSCANDO ASI PREVENCIÓN A DICHAS CONDUCTAS. EL LISTADO CONTIENE DATOS Estrictamente personales alfabéticos, que hacen identificable al titular de los mismos, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, en terminos de principio de responsabilidad y del deber de seguridad, es obligación de la dependencia implementar las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de datos personales que eviten el daño y/o uso o acceso no autorizado.

- **FUENTE DE LA INFORMACION:** COMANDANCIA
- **PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA:** EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS POLICÍAS, DEDICADOS A ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



CONTRALORIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE LO ANTERIOR SOLICITADO, SE DEBE LA CLASIFICACIÓN EN MODALIDAD DE, CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS POLICÍAS.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MANIFESTO: AL NO HABER MÁS OBSERVACIONES RESPETO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDÓ COMO SIGUE:

LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA PRESIDENTE	A FAVOR
L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA SECRETARIO TÉCNICO	A FAVOR
L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ PRIMER VOCAL	A FAVOR
ARQ. PERLA MARIA JUÁREZ PRADO SEGUNDO VOCAL	A FAVOR
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA TERCER VOCAL	A FAVOR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
Chocamán,
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO CT/03/02/2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



PRIMERO: SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INFORMACION, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENTE REFERENTE A LOS DATOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACION, SEGÚN LO SOLICITA EL OFICIO SIN NUMERO DE COMANDANCIA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO D ELA LLAVE.


EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS ONCE CON CUARENTA MINUTOS HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUEEN ELLA INTERVINIERON


CONTRALORIA
LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
2022-2025


UNIDAD DE TRANSPARENCIA
L.I. ROBERTO VAZQUEZ VILA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


TESORERIA
L.C. ANGELO RIVERA ORTIZ
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
2022-2025


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. PERLA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR
SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
2022-2025


SECRETARIA
H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
2022-2025